

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 009-2023/HMLO/GAF

Los Olivos, 18 de agosto del 2023

VISTOS: El Informe N° 951-2023-HMLO/ULCP, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial; el Informe N° 761 -2023-HMLO/DM, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Dirección Médica y Epidemiología; y el Informe N° 122-2023-HMLO/OAJ de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica en los asuntos de su competencia, con patrimonio propio, creado con Ordenanza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos N° 053- CDLO y N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2023/HMLO, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó la Directiva N° 002-2023-HMLO/GAF denominada: "Lineamientos para la contratación por asociación en participación en el Hospital Municipal Los Olivos", con el objetivo de establecer los lineamientos que normen los procedimientos que se desarrollen tendientes a la celebración de contratos de asociación en participación entre el Hospital Municipal Los Olivos y personas jurídicas para la prestación de servicios médicos, de salud, de apoyo al diagnóstico y complementarios; asimismo con Resolución Directoral No 087-2023/HMLO y No 092-2023/HMLO se realizó las modificatorias y se aprobó la versión actualizada a la Directiva precedente en los términos señalados en las citadas resoluciones.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2.3 de la Directiva señalada en el considerando precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de prever que el HMLO cuente con los recursos humanos, económicos y contables, logísticos, servicios generales y mantenimiento, estadísticos e informáticos, para el cumplimiento de los objetivos asignados al hospital. Asimismo, aprueba las bases administrativas.

Que, según el numeral 5.2.1 de la precitada Directiva establece que corresponde a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la elaboración de las Bases Administrativas para el proceso antes indicado; y en el numeral 4.2.5 la Oficina de Asesoría Jurídica, órgano de asesoramiento cuya finalidad es brindar el asesoramiento jurídico, se encargará de elaborar el contrato de asociación en participación que servirá de insumo final en la celebración del proceso por concurso o iniciativa privada.



Que, mediante Informe N° 951-2023-HMLO/ULCP de fecha 16 de agosto de 2023, la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite las Bases Administrativas del PROCESO DE SELECCIÓN AP N°01-2023-HMLO/ULCP "BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAS JURIDICAS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICOS DE APOYO, COMPLEMENTARIOS Y OTROS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS", para su correspondiente aprobación;

Que, con Informe No 311-2023-HMLO/GAF de fecha 16 de agosto de 2023 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita opinión técnica a las bases administrativas del proceso de selección asociación en participación a la Dirección Medica y Epidemiología y con Memorándum No 508-2023-HMLO/GAF de fecha 16 de agosto de 2023 solicita la opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe No 761 -2023-HMLO/DM de fecha 18 de agosto de 2023, la Dirección Médica y Epidemiología, sugiere que el ítem 5 Obligaciones del Asociado 5.1 inciso a) se debe retirar; no identificando otra observación, se solicita continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe No 122-2023-HMLO/OAJ de fecha 18 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que bajo dicho marco verifica y remite algunos aportes para el perfeccionamiento de las bases administrativas. Asimismo, conforme al Artículo Primero de la Resolución Directoral No 199-2021/HMLO, aprueba la delegación de función en el Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, en el literal a) Aprobar las bases administrativas en el procedimiento para la contratación en la modalidad de asociación en participación del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución Directoral No 131-2023/HMLO/DG se reconfirmando el Comité Permanente de Procedimientos de selección de asociación en participación del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, en uso a lo establecido en el numeral 4.2.3 de la Directiva N° 002-2023-HMLO/GAF "Lineamientos para la contratación por asociación en participación en el Hospital Municipal Los Olivos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases Administrativas del PROCESO DE SELECCIÓN AP N°01-2023-HMLO/ULCP "BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAS JURIDICAS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICOS DE APOYO, COMPLEMENTARIOS Y OTROS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS".

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR las Bases aprobadas mediante la presente Resolución al Comité Permanente de Procedimientos de selección de asociación en



participación del Hospital Municipal Los Olivos para la convocatoria correspondiente conforme a lo señalado en la Directiva N° 002-2023- HMLO/GAF.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**
[Firma]
Mgtr. July Elina Salazar Villanueva
Directora de Estadística e Informática

